



Unidad Tramitadora: *Dirección Área Alcaldía*  
Referencia: *005115/2009*

### RESOLUCIÓN

**ASUNTO : REHABILITACION Y CONSERVACION DEL PABELLON L'ARENA**

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** La Junta de Gobierno Local del Iltr. Ayuntamiento de Gijón/Xixón ha acordado ejecutar las obras de REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO DE L'ARENA, cuya financiación se efectuará con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de Noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Tras los trámites pertinentes, el Secretario de Estado de Cooperación Territorial dictó resolución autorizando la financiación del proyecto, que fue publicada en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, en fecha 10 de febrero de 2009.

**SEGUNDO.** Por Resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009 se aprueba el proyecto de obras de REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO DE L'ARENA con un presupuesto base de licitación de 1.034.482,76 € ( un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con setenta y seis céntimos) más 165.517,24 € (Ciento sesenta y cinco mil quinientos diecisiete con veinticuatro céntimos), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

**TERCERO.** Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Iltr. Ayuntamiento de Gijón/Xixón de 3 de marzo de 2009, se autoriza el gasto que dicha contratación implica, con cargo a la partida A30-514.00-632.00 , del vigente Presupuesto Municipal y se acuerda el inicio de la licitación a través del procedimiento abierto y tramitación urgente.

**CUARTO.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el anuncio de licitación fue remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias y publicado en el perfil del contratante, publicándose el día 6 de marzo de 2009.

**QUINTO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según certificación expedida por la Técnica de Gestión Pública de la Sección de Atención Directa al Ciudadano de este Ayuntamiento fueron presentadas ofertas por los siguientes licitantes:

NOMBRE	
1	OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
2	ESDEHOR EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. Y OPROLER OBRAS Y PROYECTOS S.L.U.
3	ESYCO CONSTRUCCIONES S.A
4	VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA S.A.
5	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEITO RICO SL
6	CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.
7	COMSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. Y OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.L.
8	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
9	CONSTRUCCIONES GARCIA LOBO SL
10	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A.
11	SEDES SA Y CORSAN-CORVIAM S.A.
12	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y NAVES SL

**SEXTO.** Constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con lo acordado el 10 de febrero de 2009 por la

#### Área de Participación y Atención al Ciudadano :

*Edificio Admvo. "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 33201 – Gijón Teléfono 98 518 11 05, Fax 98 518 11 82*  
*Centro Municipal Integrado de La Calzada C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1 33213 – Gijón Teléfono 98 518 14 03, Fax 98 530 11 98*  
*Centro Municipal Integrado de El Coto Plaza de la República, s/n 33204 – Gijón Teléfono 98 518 17 01, Fax 98 513 22 99*  
*Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, 16 – 18.- Gijón. Teléfono: 98 518 16 20, Fax: 98 517 64 34*  
*Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón-Sur", C/ Ramón Areces, 7 - 33211 - Gijón Teléfono 98 518 16 40, Fax 98 518 16 39*  
*Centro Municipal Integrado de El Llano, C/ Río de Oro, 37 - 33209 Gijón Teléfono: 98 518 52 40*

Junta de Gobierno Local del Iltr. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, la Mesa procedió a la calificación de la documentación presentada por las entidades interesadas.

A continuación la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres "3" que contienen la documentación referente a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor para su valoración por el Jefe de la Sección de Arquitectura.

**SEPTIMO.** Posteriormente, por la Mesa de Contratación se propuso rechazar la proposición presentada por COMSA S.A. Y OSYCO S.L. al no ajustarse al modelo económico establecido en relación a la necesidad de señalar separadamente los puestos existentes en plantilla y los de nueva creación.

Asimismo la Mesa de Contratación propone la admisión a la licitación y declarar la suficiencia de la documentación presentada por las siguientes:

NOMBRE	
1	OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
2	ESDEHOR EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. Y OPROLER OBRAS Y PROYECTOS S.L.U.
3	ESYCO CONSTRUCCIONES S.A
4	VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA S.A.
5	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEITO RICO SL
6	CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.
7	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
8	CONSTRUCCIONES GARCIA LOBO SL
9	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A.
10	SEDES SA Y CORSAN-CORVIAM S.A.
11	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y NAVES SL

y procedió a la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de formulas económicas de las proposiciones admitidas a la licitación y no rechazadas, (Cláusula 11 I a) de los Pliegos de Cláusulas Administrativas), a su valoración conjunta con la cuantificación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y a la clasificación de las proposiciones por orden decreciente de conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público obteniéndose el siguiente resultado:

	ENTIDADES LICITADORAS	Puntuación criterios subjetivos	Puntuación fomento del empleo	Puntuación precio ofertado	PUNTUACIÓN GLOBAL OBTENIDA
1	CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA	39	22,85	23,67	85,52
2	PROMOCIONES FEITO RICO, SL	11	30,00	22,22	63,22
3	ESYCO CONSTRUCCIONES, SA	34	0,00	22,94	56,94
4	CONSTRUCTORA HISPANICA, SA	20	9,78	23,40	53,18
5	ESDEHOR EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. y OPROLER OBRAS Y PROYECTOS SLU	28	0,00	21,76	49,76
6	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y NAVES S.L.	25	0,00	23,54	48,54
7	SEDES SA Y CORSAN-CORVIAM S.A.	15	8,12	21,87	44,99
8	OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	20	0,00	23,67	43,67
9	CONSTRUCCIONES GARCIA LOBO, SL	12	0,00	22,62	34,62
10	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	5	0,00	25,00	30,00
11	VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA S.A.	5	0,00	23,71	28,71



Unidad Tramitadora: **Dirección Area Alcaldía**  
Referencia: **005115/2009**

Proponiendo la adjudicación provisional a favor de la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A., en el precio ofertado de 874.060,37 euros, más 139.849,66 euros, en concepto de I.V.A., por resultar la oferta económicamente más ventajosa al alcanzar la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 11 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**PRIMERO.** Resulta aplicable el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con las especialidades en la contratación a realizar por el Ayuntamiento establecidas en el artículo 9 y concordantes del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de Noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

**SEGUNDO.** Corresponde a la Alcaldía la competencia, en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de abril de 2008, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

**VISTO** el expediente de razón

La Alcaldía, **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Admitir a los licitadores que a continuación se citan, al haber aportado y ser declarada suficiente la documentación requerida en los Pliegos:

1	OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.
2	ESDEHOR EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. Y OPROLER OBRAS Y PROYECTOS S.L.U.
3	ESYCO CONSTRUCCIONES S.A
4	VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA S.A.
5	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES FEITO RICO SL
6	CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.
7	COMSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. Y OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.L.
8	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
9	CONSTRUCCIONES GARCIA LOBO SL
10	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A.
11	SEDES SA Y CORSAN-CORVIAM S.A.
12	INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y NAVES SL

**SEGUNDO.** Rechazar la proposición de la empresa COMSA S.A. Y OSYCO S.L. al no ajustarse al modelo económico establecido en relación a la necesidad de señalar separadamente los puestos existentes en plantilla y los de nueva creación.

**TERCERO.** Adjudicar provisionalmente a la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A., con C.I.F.: A-36006666 el contrato de obras de REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO DE L'ARENA,, en el precio ofertado de 874.060,37 euros, más 139.849,66 euros, en concepto de I.V.A., a cuya ejecución destina 120 personas que constituyen el volumen de mano de obra, de las cuales 60 están integradas en la empresa y 60 son de nueva contratación.

**CUARTO.** Requerir al contratista adjudicatario para que, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación en el

#### Area de Participación y Atención al Ciudadano :

Edificio Admvo. "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 33201 – Gijón Teléfono 98 518 11 05, Fax 98 518 11 82

Centro Municipal Integrado de La Calzada C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1 33213 – Gijón Teléfono 98 518 14 03, Fax 98 530 11 98

Centro Municipal Integrado de El Coto Plaza de la República, s/n 33204 – Gijón Teléfono 98 518 17 01, Fax 98 513 22 99

Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, 16 – 18.- Gijón. Teléfono: 98 518 16 20, Fax: 98 517 64 34

Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón-Sur", C/ Ramón Areces, 7 - 33211 - Gijón Teléfono 98 518 16 40, Fax 98 518 16 39

Centro Municipal Integrado de El Llano, C/ Río de Oro, 37 - 33209 Gijon Teléfono: 98 518 52 40

perfil del contratante, dado el carácter urgente de la tramitación de conformidad con el artículo 96.2 b) en relación al artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, presente en la Oficina Gestora del Fondo Estatal de Inversión Local la siguiente documentación, significándole que, de no presentarla en dicho plazo decaerá en su derecho:

- 1- Certificaciones expedidas por los órganos competentes con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14 15 y 16 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acreditativas de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social de las disposiciones vigentes.
- 2- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva de 43.703,02.
- 3- Justificante acreditativo del pago de los gastos de publicidad de 413,23 euros.
- 4- La documentación acreditativa de que el adjudicatario dispone de los medios materiales y personales que específicamente deba adscribir a la ejecución del contrato.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo de acuerdo con la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la adjudicación provisional se elevará a definitiva en el plazo de 5 días hábiles, de conformidad con el artículo 9.1 b) Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de Noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada.

*Lo resolvió la Alcaldía en el día de la fecha, de lo que yo, Secretaria General de este Ayuntamiento, doy fe.*

Gijón, **6 de abril de 2009**

**EL ALCALDE EN FUNCIONES**

**LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.: José Manuel Sariego Martínez  
Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde  
S/Resolución de 31/03/2009

Fdo: María Dora Alonso Riesgo